

Desconocían reforma a ley de inversión (Reforma 29/07/19)

Desconocían reforma a ley de inversión (Reforma 29/07/19) Silvia Olvera Monterrey, México (29 julio 2019).- La Secretaría de Economía y Trabajo (Sedet) no fue tomada en cuenta en la iniciativa de Reforma a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo. La dependencia emitió una postura firmada por su titular Roberto Russildi, en la que expresó tanto su extrañamiento como el contenido de la iniciativa impulsada por el Diputado local del PAN, Luis Susarrey, que fue presentada el jueves. En ella se contempla integrar a cámaras empresariales, universidades y a un representante del Congreso en el Consejo de Desarrollo Económico, a fin de que no sean sólo funcionarios del Gobierno los que definan a qué empresas les dan incentivos fiscales. "Expresamos un respetuoso extrañamiento dado que no se consideró a la Secretaría de Economía y Trabajo, como instancia competente del Poder Ejecutivo estatal, en el diálogo sobre esta iniciativa de reforma. "La gran mayoría de las solicitudes que contiene la referida iniciativa de reforma ya se encuentran consideradas en el reglamento de la Ley, mismo que se puso en consulta ciudadana el 3 de abril y que actualmente se encuentra alistándose para su publicación. Añadió que ese reglamento fue discutido de forma abierta, teniendo como principal objetivo simplificar y agilizar el proceso para la obtención de incentivos. "Creemos en el gran valor de la triple hélice para impulsar proyectos productivos, compartir conocimiento e impulsar la innovación. "La Sedet está en la mejor disposición de sumar esfuerzos con todos los actores para fortalecer nuestra economía". Samuel Peña, ex Subsecretario de Inversión Extranjera y Fomento Industrial, refirió que en la reforma que hicieron en 2017 se hizo una a Ley de Fomento a la Inversión en donde se consideró otorgar voz y voto al sector productivo. "Integramos diferentes mesas de diálogo con las diferentes Cámaras, entre ellas Caintra, Canaco, Coparmex Joven, más algunos otros sectores importantes y algunos conglomerados grandes de Monterrey, es una demanda muy genuina y nosotros la apoyábamos en todo momento, considerar a la iniciativa privada". Sin embargo, cuando se hizo el análisis de la participación de la IP dentro del mismo Gobierno, precisó, se percataron que en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos expresamente prohíbe tomar voto, sobre todo en aquellas cuestiones donde se iban a manejar recursos públicos. "La ley quedó redactada de tal forma que no podías darle voto al sector productivo, pero sí voz".